

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

27 DE OCTUBRE DE 2017

En las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:45 (diez horas con cuarenta y cinco minutos) del día 27 (veintisiete) de octubre del 2017 (dos mil diecisiete), se celebró la sesión ordinaria número veintiséis, previa convocatoria realizada por el Secretario General Sylvia Jáurigue Tostado, presidida por el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal y estando presentes ciudadanos regidores C. Angélica Martínez Jáuregui, C. Francisco Javier García Carbajal, C. Benjamín Jáuregui Huerta, C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Ávalos Magdaleno, C. Jérica Haydeé González Cuevas, C. José Rodrigo Álvarez Padilla, síndico municipal, la cual tuvo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lista de asistencia.
- 2° Instalación de la sesión.
- 3° Lectura del Acta Anterior.
- 4° Solicitud y en su caso aprobación para la adjudicación del contrato de la obra Restauración de cantera del atrio del inmueble denominado Parroquia de Nuestra Señora de la Luz
- 5° Solicitud y en su caso aprobación para ratificar al C. José de Jesús Ornelas Muñoz como Encargado de Hacienda Municipal
- 6° Solicitud y en su caso aprobación de los gastos mayores de \$5,000.00 correspondientes al mes de septiembre
- 7° Solicitud y en su caso aprobación para autorizar el cambio de sector del predio denominado Los Tizates, propiedad del C. Juan Torres Rodríguez
- 8° Asuntos generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN PUNTOS Y ACUERDOS

Siendo las 10:45 horas del día 27 de octubre de 2017, en su primera intervención, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, saluda y da la más cordial bienvenida a los C.C. Regidores agradeciendo su presencia y dando apertura a la sesión.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia del Ayuntamiento

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal solicita al secretario general que pase lista de asistencia de los regidores; habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los C.C. Angélica Martínez Jáuregui, Francisco Javier García Carbajal, Benjamín Jáuregui Huerta, Catalina Mejía Alvarado, Eugenia Ávalos Magdaleno, Jéssica Haydeé González Cuevas, José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.

SEGUNDO PUNTO: Declaración del Quórum legal, Instalación de la sesión

Una vez desahogado el primer punto y estando presentes 8 de los 11 integrantes del cabildo, se declaró la existencia del Quórum legal y abierta la sesión Ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al 27 de octubre de 2017, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se dio lectura al orden del día, no habiendo comentario alguno se levanta la votación, siendo aprobado por unanimidad con 8 votos a favor.

TERCER PUNTO: lectura del acta anterior

El presidente municipal solicita al secretario general de lectura al acta de la sesión anterior, habiéndose procedido a ello se levanta la votación correspondiente, siendo aprobada con 10 votos a favor.

CUARTO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación para la adjudicación del contrato de la obra Restauración de cantera del atrio del inmueble denominado Parroquia de Nuestra Señora de la Luz

Para cumplir con el cuarto punto del orden del día de esta sesión, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal informó al Pleno del Cabildo, que en el acta N.º 6 (Sexta) correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2017 se aprobaron los puntos de acuerdo que se redactan en los siguientes términos:

El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal informó al Pleno del Cabildo que el Municipio de Cañadas de Obregón al ser beneficiado en el marco del Programa Federal de Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) Ejercicio Fiscal 2016, el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Cultura aportó la cantidad de \$600,000.00 con el propósito de contribuir con la ejecución del proyecto autorizado por el propio FOREMOBA, del inmueble de propiedad federal denominado Parroquia de Nuestra Señora de la Luz, ubicado en calle la Luz Norte No. 29, Centro, C.P. 47361, Cañadas de Obregón, Jalisco.

Los recursos estatales constituyen una aportación complementaria para la ejecución de El Proyecto autorizado por el programa federal, por lo que invariablemente deberán aplicarse a conceptos distintos de aquellos en los que se inviertan los recursos federales, con fundamento legal en la cláusula quinta párrafo segundo del convenio de colaboración.

- A. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad para que con los recursos estatales aprobados se ejecute en el inmueble de propiedad federal denominado Parroquia de Nuestra Señora de la Luz, ubicado en calle la Luz Norte No. 29, Centro, C.P. 47361, Cañadas de Obregón, Jalisco, la acción en obra pública consistente en: RESTAURACIÓN DE CANTERA DEL ATRIO DEL INMUEBLE DENOMINADO PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por la cantidad de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

- B. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad que el costo de la acción en obra pública: RESTAURACIÓN DE CANTERA DEL ATRIO DEL INMUEBLE DENOMINADO PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO APOYO CULTURA con Número 0110849219.

- C. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad que la acción en obra pública: RESTAURACIÓN DE CANTERA DEL ATRIO DEL INMUEBLE DENOMINADO PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la capacidad y especialidad para realizar los trabajos de restauración de monumentos y bienes artísticos para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

- D. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad que el contrato de la acción en obra pública: RESTAURACIÓN DE CANTERA DEL ATRIO DEL INMUEBLE DENOMINADO PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquier de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo Primer Párrafo de la misma Ley.

La adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en el padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

E. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-CULTURA-AD-09/2017 para la adjudicación del contrato de la acción en obra pública denominada: RESTAURACIÓN DE CANTERA DEL ATRIO DEL INMUEBLE DENOMINADO PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, a la persona física registrada en el padrón de contratistas del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, que a continuación se propone:

- GERARDO GUTIÉRREZ IÑIGUEZ con domicilio en Calle Bartolo Hernández No. 666, Colonia Centro, en Tepatlán de Morelos, Jalisco, con Código Postal 47600.

Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que son necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar, garantizando con ello las mejores condiciones.

Por lo anterior, en voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y el Arq. Francisco Manuel Flores González, Presidente Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, informan al Pleno del Cabildo que se realizaron los Requisitos del Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-CULTURA-AD-09/2017, posteriormente se realizó la invitación a la persona física registrada en el padrón de contratistas del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco para presentar propuesta económica, que a continuación se enlista:

Número de Registro Padrón Contratista Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.	Persona Física	Representante Legal
DOPM-002-17	GERARDO GUTIÉRREZ IÑIGUEZ	ARQ. GERARDO GUTIÉRREZ IÑIGUEZ

La persona física realizó la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos, consideró las especificaciones y documentación relativa, inspeccionó el sitio, hizo las valoraciones de los elementos que se requieren, analizó los grados de dificultad y realizó las investigaciones que consideró necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiese afectar su ejecución.

El día 25 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación de proposición, acudiendo la Persona Física Gerardo Gutiérrez Iñiguez, como resultado del acto fue recibida su propuesta económica, que en voz del Arq. Francisco Manuel Flores González da lectura, misma que se indica a continuación con su importe respectivo:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	GERARDO GUTIERREZ IÑIGUEZ	\$600,000.00

Una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-CULTURA-AD-09/2017 y en el Artículo 157 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, posteriormente se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de los Artículos 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

En la revisión, la proposición presentada por la persona física GERARDO GUTIÉRREZ IÑIGUEZ por un importe total de \$600,000.00, resultó solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Artículo 160 de la Ley de Obra pública del Estado de Jalisco.

1. El voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para la adjudicación de este procedimiento y conforme a lo establecido en el Artículo 160 de la Ley de Obra pública del Estado de Jalisco, se solicita la aprobación y autorización para la adjudicación directa del contrato a la persona física GERARDO GUTIÉRREZ IÑIGUEZ, para realizar la obra: Restauración de Cantera del Atrio del Inmueble denominado Parroquia de Nuestra Señora de La Luz, Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe total de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con lo anterior expuesto, el Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que, por los fundamentos legales y motivos manifestados, **Aprueba por UNANIMIDAD** y emite la resolución de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del contrato de obra: RESTAURACIÓN DE CANTERA DEL ATRIO DEL INMUEBLE DENOMINADO PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, y asigne el contrato a la persona física GERARDO GUTIERREZ IÑIGUEZ, en su carácter REPRESENTANTE LEGAL, por un

importe de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), con un Plazo de Ejecución de 30 días naturales tomando como fecha de inicio el día 01 de Noviembre de 2017 y con fecha de terminación el día 30 de Noviembre de 2017, debiendo indicarse en la Acta de Adjudicación que con la firma del contrato se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

2. Una vez expuesto lo anterior, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo la autorización para que los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla y C. José de Jesús Ornelas Muñoz, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, y en representación del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco celebren el contrato con la persona física Gerardo Gutiérrez Iñiguez, en su carácter de Representante Legal, a quien se le adjudicó el contrato de la obra: Restauración de Cantera del Atrio del Inmueble denominado Parroquia de Nuestra Señora de La Luz, Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), con un Plazo de Ejecución de 30 días naturales tomando como fecha de inicio el día 01 de Noviembre de 2017 y con fecha de terminación el día 30 de Noviembre de 2017.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descrito.

QUINTO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación para ratificar al C. José de Jesús Ornelas Muñoz como Encargado de Hacienda Municipal

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal hace del conocimiento de los C.C. Regidores que ya concluyó el plazo de la licencia que se le había otorgado al Encargado de Hacienda Mtro. Jesús Adrián Padilla Ruezga y que, hablando con él señaló que no tiene interés de retomar el cargo, por así convenir a sus intereses.

Debido a ello, el presidente municipal, somete a consideración del Cabildo la ratificación del C. José de Jesús Ornelas Muñoz como Encargado de Hacienda Municipal. Al no haber objeción alguna, una vez analizado y sometido a votación, el Cabildo, por unanimidad de votos llega al siguiente

Acuerdo:

Se ratifica al C. José de Jesús Ornelas Muñoz como encargado de Hacienda municipal de Cañadas de Obregón para el periodo que resta a esta administración 2015-2018.

SEXO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación de los gastos mayores de \$5,000.00 correspondientes al mes de septiembre

Procediendo al sexto punto del orden del día, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, presenta al cabildo, para su análisis la relación de gastos mayores de **5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)** correspondientes al mes de **septiembre** de **2017**.

Al no haber objeción alguna, el presidente levanta la votación correspondiente y se **aprueban por unanimidad**. Anexándose a esta acta copia de los mismos.

SÉPTIMO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación para autorizar el cambio de sector del predio denominado Los Tizates, propiedad del C. Juan Torres Rodríguez

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, en voz del **Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal**, , somete a consideración del cabildo la aprobación de la **solicitud del C. Juan Torres Rodríguez**, representado en este acto por el C. Clemente Torres, mismo que presenta los documentos que lo acreditan como tal, para realizar el **cambio de sector de 7920 metros**, del **predio denominado Los Tizates** que cuenta con una superficie total de 02-51-10.00 Has, y el cual se encuentra inscrito en la oficina de Catastro Municipal bajo el número de **cuenta R001318**.

Señalan que es un beneficio ya que esto implica más ingresos para el municipio, además de que el predio ya es urbano y cumple con los requisitos para el cambio.

Una vez analizado y sometido el punto a votación, se aprueba por unanimidad de votos.

OCTAVO PUNTO: Asuntos generales

Dando continuidad a la reunión, se procede al octavo punto del orden del día, para lo cual el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal otorga el uso de la voz a:

- a) La Regidora Catalina Mejía Alvarado quien retoma el tema de la Jubilación de la C. Alicia Pérez Rodríguez encargada de bombas de la localidad de Temacapulín, la cual se encuentra presente en la sesión y a la cual se le permite intervenir, comentando que solicita su jubilación dado que cuenta con dos hijas que dependen de ella económicamente y el sueldo que recibe no le alcanza para todos sus gastos, añade que no se queja del pago pues el trabajo no es pesado, sin embargo quisiera buscar otra fuente de empleo donde obtenga un salario más elevado.

El síndico municipal señala que para ello es necesario que presente la documentación comprobatoria para hacer el trámite.

La C. Alicia comenta que no tiene documentos de todo el tiempo dado que se pagaba en efectivo y no se firmaba nada, pero que buscará para ver a partir de cuándo encuentra comprobantes.

Luego de debatir el tema se llega al siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento buscará en el archivo municipal para ver si se encuentra documentación que acredite su antigüedad en el trabajo, asimismo, la C. Alicia Pérez Rodríguez recabará los documentos comprobatorios con los que ella cuente.

De igual forma la C. Alicia Pérez puede presentar a dos testigos que comparezcan a su favor.

- b)** Para continuar con el siguiente tema, el presidente municipal cede el uso de la voz a la Regidora Eugenia Ávalos Magdaleno, quien solicita una cisterna para el panteón de la localidad de La Cueva.
El síndico municipal señala que tiene conocimiento de que existe una en la bodega que se le pudiera enviar,
El presidente añade que se checará en la bodega y se le informará para hacerla llegar.
- c)** Para el siguiente punto, el presidente concede el uso de la voz al Regidor Francisco Javier García Carbajal quien solicita apoyo con un contenedor de basura para la localidad de el Zapotillo, así como con una lámpara.
Se acuerda que verificarán lo referente al contenedor, es posible que se realice algo similar al que se hizo en la Cueva. Respecto a la lámpara, debe reportarse en presidencia para posteriormente colocarla.
- d)** Posteriormente, se otorga el uso de la voz, al Regidor Benjamín Jáuregui, quien solicita dos lámparas para la localidad de Los Yugos. El presidente le informa que pase a presidencia para que las contemplen y se instalen lo antes posible.
- e)** Para concluir, El Regidor Francisco Javier García Carbajal, tiene una nueva intervención y solicita apoyo para la realización de la Fiesta del Zapotillo, la cual se realizará los días 10, 11 y 12 de noviembre. El presupuesto para tal evento es por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). Luego de analizar y someter a votación por parte del presidente municipal, se **aprueba por unanimidad.**

Habiendo concluido con los puntos a tratar en esta sesión, siendo las 11:55(once horas con cincuenta y cinco minutos) el presidente municipal agradece a los presentes su voluntad para la aprobación de los acuerdos de esta reunión, así como su asistencia, deseándoles a todos unos buenos días.

SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL